

**ACTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL CONGRESO DE LA
REPÚBLICA**

ACTA N° 06-2017-CCI/CR

En el Despacho de la Dirección General de Administración, ubicado en la Av. Abancay N° 251, Oficina N°210, siendo las 10:00 a.m. del día 23 de octubre de 2017, se reunieron los siguientes miembros integrantes del Comité de Control Interno (CCI) designado mediante Resolución N° 049-2016-2017-OM-CR de fecha 7 de junio de 2017:

- Director General de Administración, señor Horacio Daniel Eguren Ciurlizza, en calidad de Presidente.
- Jefa de la Oficina de Procesos y Estándares, señora Susana Zenozain Jara, en calidad de Secretaria Técnica.
- Director General Parlamentario, señor José Antonio Abanto Valdivieso, en calidad de miembro.
- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señor Fernando Flores Sifuentes, en calidad de miembro.

Con el quórum reglamentario, el Presidente del CCI dio inicio a la sesión convocada por la Secretaría Técnica del CCI.

I.- Agenda:

1. Definir el alcance del diagnóstico del SCI que determinará las brechas a cubrir, con la finalidad de elaborar el "Programa de Trabajo para el diagnóstico" el mismo que podrá tomar en cuenta a las unidades orgánicas o los procesos de la entidad, priorizando los que resulten más relevantes para la consecución de objetivos y metas de la institución.
2. Escuchar al Equipo de Trabajo Operativo sobre el avance de la presentación de la propuesta de material de difusión alusivo al Control Interno.

II.-Orden del Día:

1. El Comité de Control Interno, luego de un debate determinó que para definir el alcance del diagnóstico del SCI y poder elaborar el Programa de Trabajo, decidió priorizar los procesos con los que se debería iniciar la implementación del Sistema de Control Interno en el Congreso de la República; siendo los siguientes:
 - Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 - Asignación de pasajes, viáticos y otros recursos para comisión de servicios y semana de representación
 - Contratación de Personal
 - Acceso a la Información Pública
 - Elaboración de Autógrafas
 - Archivo Físico de la documentación

- Control Patrimonial y Almacén

2. El CCI, escuchó a los señores Jaime Castro y Patricia Alvarado, integrantes del Equipo de Trabajo Operativo, quienes expusieron el trabajo que vienen realizando conjuntamente con la Oficina de Comunicaciones, con la finalidad de elaborar el material de difusión alusivo al Control Interno en nuestra Institución.

III. Acuerdos adoptados:

1. El CCI aprobó por unanimidad revisar los procesos priorizados, con la finalidad de determinar las brechas a cubrir, y definir el alcance del diagnóstico del Sistema de Control Interno del Congreso de la República, así como la elaboración del "Programa de Trabajo para el Diagnóstico", los mismos que serán a cargo de las siguientes unidades orgánicas del Servicio Parlamentario:

✓ EN LA DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA

- La Dirección General Parlamentaria
 - Acceso a la Información Pública
- Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
 - Elaboración de Autógrafas
- Departamento de Investigación y Documentación Parlamentaria
 - Archivo Físico de la Documentación

✓ EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

- Departamento de Logística:
 - Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
 - Control Patrimonial y Almacén.
- Departamento de Finanzas:
 - Los pagos realizados por los procedimientos de autorización de viajes, asignación de viáticos y otros recursos por comisión de servicios de los señores Congresistas.
- Departamento de Recursos Humanos:
 - Contratación de Personal

2. La Secretaría Técnica del CCI, realizará el seguimiento de la implementación del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno, tarea encomendada al Departamento de Recursos Humanos mediante Memorando N° 596-2017-CCI-P/DGA/CR.

3. La Secretaría Técnica del CCI, solicitará al Departamento de Recursos Humanos, que informe al CCI, sobre el número (y denominación) de

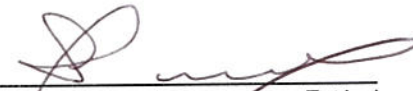
unidades orgánicas que conforman el Congreso de la República y la cantidad total de funcionarios y servidores públicos que laboran; con la finalidad de cumplir con la *"Tarea 3 correspondiente a la Actividad 3: Sensibilizar y capacitar en Control Interno"*, según lo establecido en la Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado.

4. El Equipo de Trabajo Operativo, en base a los procesos priorizados en el punto 1, elaborará una propuesta de Programa de Trabajo, la misma que será expuesta en la próxima reunión del CCI.

Siendo las 12:30 pm, y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.



Director General de Administración
Sr. Horacio Daniel Eguren Ciurlizza
Presidente



Jefa de la Oficina de Procesos y Estándares
Sra. Susana Zenoain Jara
Secretaria Técnica



Director General Parlamentario
Sr. José Antonio Abanto Valdivieso
Miembro



Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Sr. Fernando Flores Sifuentes
Miembro